

EDGAR COELLO GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 28 de Mayo de 1997 se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLAFER CIA. LTDA." otorgada el 27 de Mayo de 1997 ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLAFER CIA. LTDA", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura pública, y disponer que en el extracto de la citada escritura se publique, por una vez en los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, el contenido de la publicación que será entregarse a este despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el señor Notario Noveno del Cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón de lo actuado; y, b) que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba en el Registro a su cargo la referida escritura pública juntamente con esta Resolución y sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la correspondiente razón del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en La Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 09 Julio 1997

  
Dr. Edgar Coello García  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo  
segundo de la resolución que antecede.  
Cuenca, 11 de Junio de 1997

  
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 142 del REGISTRO -  
MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: -  
CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA. LTDA. otorgada ante el -  
Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Mu-  
ñoz, el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y sie-  
te. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. -  
CUENCA, 12 DE JUNIO DE 1997. EL REGISTRADOR.

  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA

